PORTIARROZ S.A.

Milagro, 3 de marzo del 2017

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ARROCERA PORTILLA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

1.- ALCANCE Y OPINION

En cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañías vigente y en los Artículos de los Estatutos de la Empresa, dejando inmerso que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a Ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIA ARROCERA PORTILLA S.A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Recibí de los administradores la información que solicité, referente a las operaciones registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias, laborales y otros organismos de control, cortadas al 31 de Diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de las Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos.

PORTIARROZ S.A.

2.- EVALUACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y DE LAS OPERACIONES ECONOMICO – FINANCIERA

De acuerdo con los análisis que ha realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias de la Junta General de Accionistas y Directorio, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

He podido verificar que el Representante Legal de la compañía ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas. Considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes, libros contables y los libros sociales se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Cabe mencionar que todos los bienes de la empresa se encuentran bajo la responsabilidad de la administración así como de los respectivos mantenimientos y de realizar todos los controles adecuados.

En consecuencia, mi opinión de comisario, he examinado los Estados Financieros mencionados, lo cuales presentan razonablemente en todos los aspectos la situación Financiera de Industria Arrocera Portilla S.A. al 31 de Diciembre del año 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. Efectué mis exámenes de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no incluyan errores significativos.

Me permito consignar los siguientes comentarios:

1) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se tratan en la Junta General y que no consten en el orden del día.
2) He sido debidamente convocado a las Juntas de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he estado con voz informativa.
3) No tengo propuesta alguna de remoción, ni de denuncia en contra de los administradores de la compañía.

PORTIARROZ S.A.

Dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constando las siguientes cuentas: Caja, Bancos con sus respectivas conciliaciones y manejo adecuado de las mismas, Cuentas por Cobrar Clientes, Inventarios, Impuestos Fiscales, Activos Fijos Depreciables, Activos Fijos no Depreciables, Activos Fijos revalorizados, Depreciación acumulada de Activos Fijos, Cuentas por Pagar locales, Impuestos y Contribuciones por Pagar, Provisiones de Beneficios Sociales por Pagar a corto y largo plazo, Cuentas por Pagar Proveedores, Préstamos concedidos por Instituciones Financieras, Capital Social , Reserva Legal , Utilidades y/o Perdidas Acumulada y Utilidad y/o Perdidas del presente ejercicio, sin tener observaciones alguna.

Revisé la documentación y respaldo de las cuentas del Estado de Resultado, detalles como: Ventas, Descuentos sobre Ventas, Otros Ingresos, Costos de Ventas, Gastos de Administración, Gastos de Ventas, Gastos Financieros y Otros Egresos.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables – financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la elaboración del presente informe.

INDUSTRIA ARROCERA PORTILLA S.A. PORTIARROZ aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera completas (NIIF) en el periodo 2012, en base a lo que indica la resolución N0 SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010.

En observancia a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera completas (NIIF) **PORTIARROZ S.A.** Presento y Elaboro para el periodo 2016 los siguientes juegos de Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral,
- Estado de Flujo de Efectivo,
- Estado de Cambio en el Patrimonio y
- Notas a los Estados Financieros.

PORTIARROZ S.A.

Las cifras que reflejan los Estados Financieros de la compañía AL 31 de Diciembre de 2016, guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de Contabilidad

3.- **CONTROL INTERNO**

En cuanto a los procedimientos del Control Interno debo manifestar que son llevados en forma eficiente y responsable, los mismos que se realizan de manera periódica con el fin de evaluar el buen desempeño de los trabajadores de la compañía.

No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos, lo cual contribuye a gestionar información necesaria para revelar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

4.- **CONCLUSION**

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la Compañía.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Sin otro particular, y cumpliendo con lo establecido en el Art. 279 de la ley de Compañías, y apegándonos a las Normas Internacionales de Información Financiera completas (NIIF), me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

CPA. Carlos Alberto Cruz Farfán
COMISARIO.
CC. 0912595147